I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000711

DECRETO EXENTO N°202/ / 2013

Cerrillos, 08 MAY 2013

V I S T O S:

La Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 02 de mayo de 2013; el Certificado N°072/2013 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/2348/2013; el Memorándum N°600/339/2013 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/499/2013 y N°202/687/2013; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/499/2013, se llamó a Propuesta Pública denominada **"ILUMINEMOS LA VILLA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ", ID 812-10-LP13**, cuyas aclaraciones fueron sancionadas por Decreto Exento N°202/687/2013.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"ILUMINEMOS LA VILLA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ", ID 812-10-LP13**, cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/499/2013, a la Empresa **FLORENTINO VALLEJOS Y CIA. LTDA.,** R.U.T.N°76.675.430-9, representado legalmente por don **MAURICIO VALLEJOS ABARZA**, cédula de identidad N°13.260.210-7, por un valor total $34.206.632.- (treinta y cuatro millones doscientos seis mil seiscientos treinta y dos pesos) netos, con un plazo de ejecución de la obra de 30 días corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.05 "Aplicación de Fondos en Administración del Ministerio del Interior".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000711

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Ministerio del Interior
Secplan
Página Web